



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en mayo de 2022 con cuentas auditadas de 2020



Fundación ITER

Misión

Propiciar la integración sociolaboral de los jóvenes de la Comunidad de Madrid en riesgo de exclusión social.

Origen

Nace en 2006 como una iniciativa de un grupo de profesionales que provienen del mundo de la empresa, con el fin de propiciar y fomentar la integración sociolaboral de jóvenes pertenecientes a colectivos en situación o grave riesgo de exclusión social.

Año de constitución: 2006

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

La Fundación contribuye a la mejora de la empleabilidad de jóvenes de entre 18 y 24 años. Estos jóvenes, con frecuencia, no han superado la Enseñanza Secundaria Obligatoria y se encuentran en riesgo de exclusión social. Actúa de forma preventiva con los Institutos de Enseñanza Secundaria y Unidades de Formación e Inserción Sociolaboral, antes de que estos jóvenes abandonen el centro escolar.

Para ello, lleva a cabo el Programa Inserta donde los jóvenes realiza talleres de IT, matemáticas, inglés y competencias laborales para pasar a talleres ocupacionales (operario de almacén y ayudantes de cocina) y finalizar con prácticas no remuneradas.

(2020)

Beneficiarios	653
Jóvenes de entre 18 y 24 años con riesgo de exclusión social. Comunidad de Madrid.	
Socios	85
Voluntarios	21
Empleados	8
Gasto	289.167 €



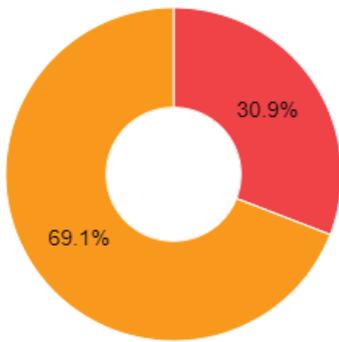
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

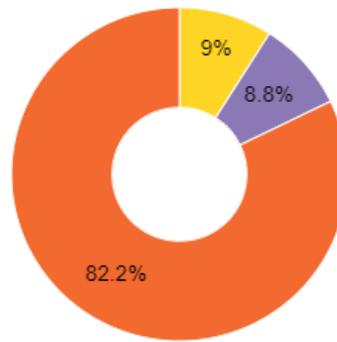
Ingresos 381.806 € (2020)



30,9% Financiación pública

69,1% Financiación privada

Gastos 289.167 € (2020)



9,0% Administración

8,8% Captación de fondos

82,2% Misión

10,4% Selección de beneficiarios
34,6% Formación prelaboral
22,5% Formación ocupacional y prácticas no laborales
9,5% Evaluaciones
5,2% Taller de Empleo Ex-It

Los ingresos de la Fundación provienen de la Comunidad de Madrid (30,9%), entidades jurídicas (40,9%) y personas físicas (28,2%)

Órgano de gobierno

Presidente/a: Javier del Barrio Yesa

Director/a: No existe la figura de Director

Contacto

Avda. Rey Juan Carlos I 84, 1º pta. 5 , 28916, Leganés (Madrid)

91 690 78 53

<http://www.fundacioniter.org>

fundacion.iter@fundacioniter.org



NIF: G84690999

Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia, 454

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación ITER en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Paypal

Voluntariado

🔗 Bizum: 03486

Fundación Fundación ITER- , Fundación ITER ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Mayo de 2022 con cuentas auditadas de 2020. Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundación ITER

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Mayo de 2022 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

Propiciar la integración sociolaboral de los jóvenes de la Comunidad de Madrid en riesgo de exclusión social.

Misión estatutaria:

Según el artículo 1 de los Estatutos:

"El ámbito territorial en el que desarrolla principalmente sus actividades es en la Comunidad de Madrid."

Según el artículo 5 de los Estatutos:

"La Fundación tiene por objeto propiciar y fomentar la integración social de personas pertenecientes a colectivos en situación o grave riesgo de exclusión social.

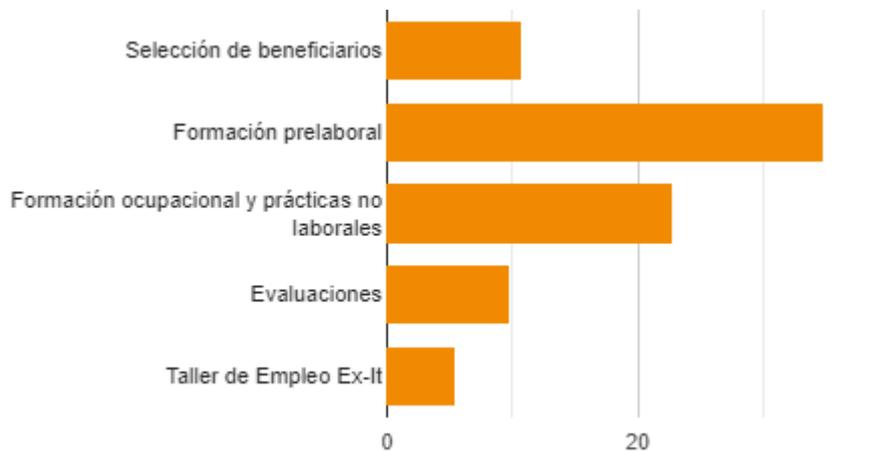
La Fundación puede, en ejercicio de su propia actividad, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines.

La enunciación de los citados fines no entraña obligación de atender a todos y cada uno de ellos, ni les otorga orden de prelación alguno."

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2020)



La Fundación lleva a cabo el Programa Inserta en dos locales, uno situado en Leganés y uno en Torrejón de Ardoz, donde se realizan itinerarios de inserción personalizados. El programa consta de las siguientes fases:

Selección de beneficiarios

10.4% del gasto total

Beneficiarios: 653

En esta fase del programa se realiza el proceso de selección de los beneficiarios con edades comprendidas entre 18 y 24 años, los cuales reúnen una serie de criterios socioeconómicos que determinan un índice de exclusión social, que permite generar un itinerario individual e integral de inserción laboral. La Fundación, permite a los beneficiarios en ocasiones excepcionales entrar en la primera fase siendo menores de edad si cumplen ese año la mayoría.

Formación prelaboral

34.6% del gasto total

Beneficiarios: 529

Los itinerarios se inician con la formación prelaboral, cuyos contenidos se han establecido en base a lo indicado en el Plan de Garantía Juvenil. Durante el año 2020, exceptuando los meses de ERTE, se realizaron talleres de: competencias básicas, atención al cliente, tecnologías de la información y la comunicación, escuela de competencias esenciales (razonamiento matemático, inglés y competencias laborales) y el Taller Ínterim, una formación de competencias básicas esenciales y en habilidades para el empleo, con el objetivo de ofrecer una continuidad entre la finalización de la formación prelaboral y el comienzo de la formación ocupacional o las prácticas no laborales.

Formación ocupacional y prácticas no laborales

22.5% del gasto total

Beneficiarios: 421

La siguiente fase de formación se basa en la realización de talleres ocupacionales de competencias técnicas específicas de perfiles profesionales con demanda de empleo, como el taller de operario de almacén y manejo de carretillas y el taller de ayudante de cocina. Estas formaciones fueron organizadas bien por la Fundación Iter o por alguna de las empresas colaboradoras, y fueron completadas con prácticas no laborales o formación complementaria por parte de las empresas participantes en el programa. Como consecuencia del covid, los talleres ocupacionales se detuvieron durante los meses de confinamiento ya que no se podían realizar en modalidad online.

La crisis del Covid-19 también afectó al desarrollo de las prácticas no laborales y muchos jóvenes que habían comenzado las prácticas antes del estado de alarma no pudieron finalizarlas. Tras el estado de alarma, la incertidumbre generada como consecuencia de los cambios en las limitaciones de los aforos provocaron que el volumen de alumnos que podían realizar las prácticas fuese muy inferior al de los principios de año.

Evaluaciones

9.5% del gasto total

Beneficiarios: 191

El programa contó con un permanente acompañamiento y seguimiento por parte de los técnicos de la fundación, buscando la inserción de cada beneficiario. En el acompañamiento se puso un especial foco en los usuarios con mayor riesgo de exclusión social porque tenían mayor riesgo de exclusión social porque tenían un mayor riesgo de abandono del itinerarios dadas sus circunstancias personales. Se mantuvieron reuniones con carácter periódico (mínimo tres por itinerario) en las que se revisaban los objetivos formativos y de empleabilidad. Una vez alcanzada la inserción, se realizó un seguimiento durante los tres primeros meses, en los que se pretendía apoyar la inserción de los jóvenes y solventar posibles problemas y/o dificultades que pudiesen aparecer en ese periodo. El seguimiento utilizaba recursos del coaching como línea metodológica fundamental, lo que ayudaba a mejorar la empleabilidad y por tanto sus opciones de inserción laboral efectiva.

Taller de Empleo Ex-It

5.2% del gasto total

Los talleres Ex-It (Extensión de Itinerario) proporciona los recursos de la fundación a aquellos jóvenes que no consiguieron empleo al terminar la fase de prácticas no laborales o, habiéndolo conseguido en un periodo muy breve. Estos talleres Ex-It se centraron en facilitar y promocionar la búsqueda activa de empleo por parte de los jóvenes, con la supervisión y colaboración de los técnicos de empleo, así como fortalecer sus competencias esenciales. Las actividades enmarcadas dentro del programa Ex-It incluyeron, además de los talleres de búsqueda activa de empleo, el acompañamiento a los jóvenes a ferias de empleo, preparación de entrevistas o visitas a establecimientos para entregar curriculums.

Beneficiarios (2020)

Beneficiarios directos	653	Jóvenes de entre 18 y 24 años con riesgo de exclusión social.
------------------------	-----	---

Ámbito geográfico de la actividad (2020)

España	100,0 %	Comunidad de Madrid
--------	---------	---------------------

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

- Coherencia con la misión de la Fundación y el marco del programa INSERTA: los proyectos seleccionados deberán guardar coherencia y perseguir el cumplimiento de la misión de la fundación a través de su programa INSERTA: integrar socio-laboralmente a jóvenes con riesgo de exclusión social.
- Impacto del proyecto: los proyectos deben propiciar efectos positivos medibles en el desarrollo formativo, social y laboral de los jóvenes.
- Respuesta a las necesidades: los proyectos han de identificarse con necesidades concretas, cubriendo demandas reales o potenciales de nuestro colectivo.
- Sostenibilidad: se deberá poder justificar que pueden tener un desarrollo prolongado en el tiempo así como su sostenibilidad económica.
- Capacidad institucional y organizativa: se deberá poder justificar que se podrá llevar a cabo dicho proyecto en las instalaciones de la Fundación o fuera de ellas, mediante la presentación de experiencias o logros de otros

proyectos similares.

- Calidad y viabilidad: el presupuesto y el plan del proyecto debe tener claridad, racionalidad y viabilidad. Cualquier nuevo programa que se diseñara deberá ser aprobado por el Patronato de la Fundación."

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con un plan anual que se presenta al Protectorado y que mantiene una línea continuista.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

En las cuentas anuales de 2020 se incluyen las desviaciones entre los resultados esperados para 2020 y los finalmente logrados. La caída de los beneficiarios de año (653) respecto de los previstos (1382) fue consecuencia de la pandemia.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

El seguimiento de la actividad se realiza de forma continua a través de las reuniones de coordinación del equipo técnico de la entidad y el Presidente de la Fundación, teniendo en cuenta la evaluación de los participantes, valorando el grado de satisfacción de los jóvenes a través de cuestionarios de evaluación que rellenan obligatoriamente finalizada cada acción formativa en la que han participado, lo que nos ha ayudado a valorar posibles necesidades que puedan aparecer y que supongan implantar mejoras en nuestra metodología para responder a ellas en el futuro.

El Presidente reporta regularmente al Patronato sobre el grado de ejecución del plan de actuación anual.

A final de año se realiza una evaluación anual para medir el grado de consecución de los objetivos y analizar los resultados alcanzados de cada uno de los proyectos y actividades y se elabora un informe de gestión anual (memoria anual) que se somete a la auditoría.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 9 miembros (2022)

Javier del Barrio Yesa	Presidente	Pablo Juantegui Azpilicueta	Vocal
Oswaldo Méndez Torti	Vicepresidente	Verónica Maganto Suárez	Vocal
Francisco Javier Campo García	Vocal	Cristina Sanz Méndola	Vocal
Pedro Fernández Frial	Vocal	Carlos Vidal Amador	Vocal
Francisco Javier Garilleti	Vocal		

El Patronato cuenta además con una secretaria no patrona que es hermana del presidente.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2017-2022)

Incorporaciones en los últimos 5 años	4
Bajas en los últimos 5 años	1

Cuatro miembros de la Fundación llevan más de 10 años siendo miembros del Patronato.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2020)

Patronato	Nº de reuniones	3
	Asistencia media	100,0 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración del informe, los miembros pertenecientes al órgano de gobierno no reciben ningún tipo de ingresos de la entidad.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS:

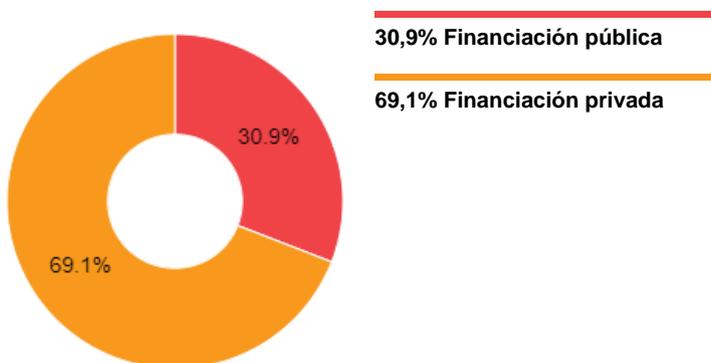
Los Patronos de la Fundación Iter, deberán abstenerse de asistir y de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesados y, muy particularmente, en todas las relativas a su reelección o cese. Se procurará evitar las relaciones y operaciones comerciales entre la Fundación y los miembros del Patronato. Cuando existan, deberán ser comunicadas al órgano de gobierno y deberán ser aprobadas por el mismo. Los Patronos deberán comunicar al órgano de gobierno su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad. El Patronato será el encargado de evaluar este dato y juzgar si existe un conflicto de intereses que pueda llevar a recomendar el cese o baja del Patrono.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 381.806 € (2020)



	% 2020	2020	2019	2018
INGRESOS	100 %	381.806 €	321.031 €	295.288 €
Ingresos públicos	30,9 %	118.117 €	40.119 €	65.000 €
Administraciones autonómicas y locales	30,9 %	118.117 €	40.119 €	65.000 €
Ingresos privados	69,1 %	263.689 €	280.912 €	230.288 €
Aportaciones de personas físicas	28,2 %	107.505 €	187.393 €	131.483 €
Aportaciones de entidades jurídicas	40,9 %	156.184 €	93.519 €	98.758 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	0 €	0 €	47 €

-Administraciones autonómicas y locales: el incremento de 2020 se debe a que se recibieron mayores aportaciones de la Comunidad de Madrid para cubrir las necesidades derivadas de la pandemia.

-Aportaciones personas físicas: la caída en 2020 es debido a un donante que en 2019 donó un importe de 50.000 € y al año siguiente no se recibió donación.

-Aportaciones de entidades jurídicas: los tres principales financiadores de 2020 fueron Fundación Mutua Madrileña (31.350€), Fundación Repsol (30.520€), Credit Suisse Group AG (21.535€). El aumento de 2020 fue debido a unas aportaciones imprevistas como la de Credit Suisse y la Mutua Madrileña para unos proyectos de habilidades personales.

✓ 4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.

- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2020	2019
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	30,9 %	12,5 %
Ingresos privados	69,1 %	87,5 %
Máximo financiador		
Comunidad de Madrid	30,9 %	
Fundación Repsol		15,2 %

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

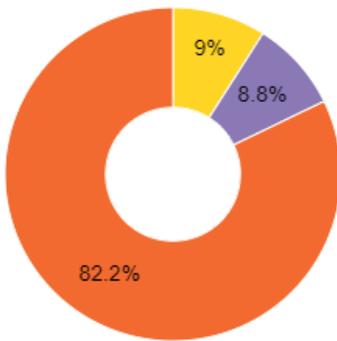
- 1.- Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
- 2.- Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
- 3.- Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
- 4.- No se realizarán colaboraciones con empresas incurso en procedimientos penales conocidos por la Fundación.
- 5.- No se realizarán colaboraciones con empresas que fabriquen, promuevan y/o potencien especialmente nocivos para nuestro colectivo de actuación.
- 6.- Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
- 7.- Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
- 8.- Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.
- 9.- Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos plurianuales, deberán ser aprobados por el órgano de gobierno.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 289.167 € (2020)



9,0% Administración

8,8% Captación de fondos

82,2% Misión

10,4% Selección de beneficiarios
34,6% Formación prelaboral
22,5% Formación ocupacional y prácticas no laborales
9,5% Evaluaciones
5,2% Taller de Empleo Ex-It

✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Los gastos totales de captación de fondos en 2020 incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: publicidad, relaciones públicas, etc.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad recibe fondos de convocatorias públicas y privadas, para realizar su control y trazabilidad emplea un sistema de contabilidad por proyectos.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLITICA DE APROBACIÓN DE GASTOS :

- Hasta 2.000 euros: el presidente del Patronato tiene autonomía para realizarlo, con el conocimiento del departamento de administración. Se precisará al menos un presupuesto por escrito a menos que el proveedor se encuentre en la lista de proveedores autorizados.
- De 2.001 euros a 5.000 euros: el presidente del Patronato junto con otro miembro del Patronato tendrán potestad para autorizar gastos del importe citado. En las reuniones del Patronato se informará de los gastos realizados dentro de este intervalo de importes.
- A partir de 5.001 euros: el presidente del patronato requerirá la autorización de, al menos, cuatro miembros del Patronato.

En cualquiera de los casos el presidente podrá consultar al Patronato la decisión a tomar en cualquier compra o contrato.

Todos los pagos que se realicen por cuenta de la Fundación a través de cuentas corrientes deberán ser aprobados por dos miembros del Patronato autorizados.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

La selección de proveedores se realizará por el presidente de la Fundación atendiendo a dos criterios fundamentales:

- Economía: tanto precio de la adquisición como coste de las operaciones para realizar la compra final.
- Servicio: tanto preventa como postventa.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2020	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	381.806 €	359.269 €	22.537 €	6,3 %
Gastos	289.167 €	359.269 €	-70.102 €	-19,5 %
Resultado	92.639 €	0 €		

La desviación de los gastos ejecutados respecto de los presupuestados en 2020 se debe a la caída del gasto de personal por el ERTE que se implantó de abril a junio con motivo del confinamiento.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2021	413.351 €	413.351 €	0 €
2022	547.045 €	538.045 €	9.000 €

El presupuesto de 2021 aumenta respecto a los gastos ejecutados de 2020 porque la entidad preveía recuperar el nivel de actividad previo a la pandemia.

El presupuesto de 2022 aumenta de nuevo ya que se preveía ampliar el trabajo en el área de la formación prelaboral.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 8,2 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 8,2 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2020	40.738 €	100 %
Deuda a corto plazo	40.738 €	100,0 %
Deudas con entidades de crédito	16.292 €	40,0 %
Acreeedores comerciales	17.746 €	43,6 %
Otras deudas	6.700 €	16,4 %

La partida "Otras deudas " corresponde con una deuda contraída con la Comunidad de Madrid por un cambio en el Convenio de Colaboración.

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 9,8 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 13,6 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2020	553.353 €
Disponible	399.967 €
Efectivo y Tesorería	399.967 €
Realizable	153.386 €
Deudores Comerciales	153.386 €

La partida "Deudores Comerciales" se corresponde con una cuenta por cobrar de la Comunidad de Madrid (48.188 €) y a importes pendientes de cobrar de entidades privadas como Credit Suisse (40.114€) o Fundación Iberdrola (14.432€).

La entidad contaba con subvenciones y donaciones pendientes de imputar en su Patrimonio Neto por valor de 150.614€.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2020	92.639 €	24,3 %
2019	10.339 €	3,2 %
2018	87.142 €	29,5 %

En 2018 se recibió más donaciones de personas jurídicas que no estaban previstas y unos cambios en la plantilla que supusieron un gasto menor de lo esperado en personal. En 2020 el excedente se debe a que la entidad

mantuvo el nivel de ingreso mientras que hubo una disminución de los gastos de personal provocado por el ERTE que afectó a toda la plantilla debido al Covid.

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 406.717 €

Ratio de recursos disponibles: 98,4 %

✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2020	6.750 €	100 %	1,0 %
Inversiones a largo plazo	6.750 €	100,0 %	1,0 %
Fianzas	2.350 €	34,8 %	0,3 %
Depósitos	4.400 €	65,2 %	0,6 %

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación ITER no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Fundación ITER: <https://fundacioniter.org/>

Facebook: <https://www.facebook.com/fundacioniter>

Twitter: <https://twitter.com/fundacioniter>

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de boletines trimestral

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2020: 21

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Actividades de formación

Participación en eventos de captación de fondos

Búsqueda de nuevos proyectos

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

La entidad cuenta con 29 colaboradores puntuales los cuales se involucran a través de la realización de sesiones de formación en los cursos prelaborales que se imparten en la sede de la Fundación a través de su voluntariado corporativo

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

El itinerario y materias de formación son las siguientes:

- Aprendizaje de Talleres Programa Inserta (20h)
- Metodología de trabajo Fundación Iter (10h)
- Sistemas de información (6h)
- Documentación exclusión social (6h)
- Bases de datos de recursos formativos para documentar itinerarios de inserción (2h)
- Talleres formativos diversos y en función de que lo imparta (6h)

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DEL CONTROL DE LAS DONACIONES EN EFECTIVO

1. Donaciones en efectivo:

Fundación Iter cuenta con un control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad, mediante los siguientes procedimientos:

- La gestión de la caja es ejecutada por al menos dos personas. Una para la gestión y otra para la supervisión.
- El dinero recibido en metálico se ingresa en el banco de forma casi inmediata, minimizando el tiempo en que se conserva el dinero en físico y asegurando bancarizar los movimientos de la Fundación.
- Las cantidades recibidas en metálico -si las hubiere-, se ingresarán siempre en la cuenta bancaria de la Fundación y no se utilizarán para pagar gastos o facturas en efectivo.

La Fundación Iter, tiene como política que evitar la aceptación de donaciones en efectivo, brindando al donante alternativas bancarizadas para realizar su aportación.

2. Donaciones no identificadas:

Fundación Iter tiene establecido un procedimiento de control de las donaciones recibidas, asegurando la identificación del donante.

Con el fin de asegurar la transparencia de la gestión de donaciones recibidas, cuentan con los siguientes procedimientos de control:

- Todos los responsables y personal de captación de fondos de la Fundación Iter, no han de aceptar donaciones en efectivo superiores al importe de €100.
- La pasarela de pagos de la Fundación impide el anonimato a la hora de realizar la donación, produciéndose la identificación inmediata del donante.
- En caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, Fundación Iter activará el protocolo transparencia poniendo en conocimiento a la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEBPLAC).

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas del ejercicio 2020 fueron auditadas por Moore Ibérica de Auditoría. S.L.P sin salvedades. Las cuentas del 2020 fueron depositadas en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia con fecha 24 de enero de 2022.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2020	2019
TOTAL ACTIVO	690.245 €	480.836 €
ACTIVO NO CORRIENTE	131.805 €	117.163 €
Inmovilizado material	125.055 €	110.413 €
Inversiones inmobiliarias	6.750 €	6.750 €
ACTIVO CORRIENTE	558.440 €	363.674 €
Deudores Comerciales	153.386 €	73.957 €
Periodificaciones a corto plazo	5.087 €	5.789 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	399.967 €	283.928 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	690.245 €	480.836 €
PATRIMONIO NETO	649.507 €	436.253 €
Fondos propios	498.892 €	406.253 €
Dotación fundacional	30.030 €	30.030 €
Reservas	376.223 €	365.884 €
Resultado del periodo	92.639 €	10.339 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	150.614 €	30.000 €
PASIVO CORRIENTE	40.738 €	44.583 €
Deuda total a corto plazo	40.738 €	44.583 €
Deuda a corto plazo	22.992 €	30.610 €
Acreedores comerciales	17.747 €	13.973 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2020	2019
Ingresos de la entidad por actividad propia	381.806 €	321.031 €
Gastos de personal	-131.807 €	-163.336 €
Otros gastos de explotación	-138.496 €	-135.864 €
Amortización del inmovilizado	-18.864 €	-11.235 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	92.639 €	10.595 €
Ingresos financieros		
Gastos financieros		-257 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS		-257 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	92.639 €	10.339 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	92.639 €	10.339 €

Fundación ITER

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Mayo de 2022 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)

